

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC-011-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO DE LA FRONTERA, VILLA DEL
ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se identificó la necesidad de intervenir la infraestructura deportiva de la Institución Educativa Megacolegio de la Frontera, ubicada en el municipio de Villa del Rosario, teniendo en cuenta que, si bien la institución dispone de espacios construidos para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, cuenta con un polideportivo que carece de cubierta. Esta condición limita el aprovechamiento del escenario, puesto que los estudiantes deben realizar sus actividades deportivas y recreativas a la intemperie, expuestos directamente a la radiación solar y a las condiciones climáticas, incluida la lluvia, situación que afecta la comodidad, el uso continuo y las condiciones apropiadas para el desarrollo de dichas actividades.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La institución educativa cuenta con un polideportivo que carece de cubierta, al no tener una cubierta disminuye las posibilidades de utilización del polideportivo durante la jornada escolar y dificulta el desarrollo regular de las actividades de educación física, recreación y deporte. Por consiguiente, resulta necesario adecuar este espacio mediante la construcción de una estructura que permita mejorar sus condiciones de uso, funcionalidad y protección frente a las condiciones ambientales, contribuyendo al bienestar de la comunidad educativa y al fortalecimiento de los espacios destinados a la formación integral de los estudiantes.

Una vez identificada esta necesidad, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación y la Subsecretaría de Vías e Infraestructura, adelantó la verificación de las condiciones actuales del escenario deportivo y las actividades técnicas preparatorias requeridas para estructurar el proyecto. Para tal efecto, se efectuó el levantamiento de medidas y se elaboraron los diseños, el presupuesto, las especificaciones técnicas y las memorias de cantidades de obra, entre los demás soportes técnicos necesarios para definir el alcance del objeto contractual, atendiendo las características físicas del terreno y del área por intervenir.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Estos instrumentos permiten establecer las condiciones técnicas requeridas para ejecutar la obra de manera planificada, con observancia de las disposiciones aplicables en materia de construcción, seguridad estructural y calidad, de acuerdo con las características y los componentes que integren el diseño definitivo.

2.1. Localización



Figura 1.1. Institución Educativa Megacolegio de la Frontera, ubicada en el barrio La Parada

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

Construcción e instalación de una cubierta con estructura metálica autoportante para la placa polideportiva de la Institución Educativa megacolegio de la frontera, incluyendo la cimentación, pórticos de soporte, sistema de tejado, canales de desagüe pluvial, obras de urbanismo complementarias y la respectiva supervisión técnica, de acuerdo con los planos y estudios adjuntos.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

a. Ítems de pago:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UN D.	CANTIDAD
1 PRELIMINARES			
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	539,52
1,02	DEMOLICION DE PLACA DE PISO EN CONCRETO	M2	65,22
2 CIMENTACION			
2,01	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL COMUN	M3	47,27
2,02	RELLENO EN BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	18,69
2,03	CONCRETO DE 1500 PSI DE SANEAMIENTO	M3	0,59
2,04	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	4,14
2,05	PEDESTAL EN CONCRETO INCLUYE FORMALETA	M3	1,33
2,06	VIGA DE AMARRE DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 21 MPA	ML	39,42
2,07	REFUERZO FY= 2400 KG/CM2 (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, FIGURACION Y TRANSCIEGO)	KG	948,47
2,08	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA MISMA EXCAVACION COMPACTADO	M3	12,63
2,09	RETIRO DE SOBRANTES DE CONSTRUCCION (CON ACARREO INTERNO)	M3	50,59
2,1	PAGO ESCOMBRERA POR GENERACION	M3	74,16
2,11	PAGO ESCOMBRERA POR DISPOSICION	M3	50,59

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3 PISOS EN CONCRETO			
3,01	PISO EN CONCRETO DE 21 MPA PULIDO e=.10 MT (MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	10,00
3,02	ANTEPISO EN CONCRETO DE 21 MPA e= .07 MT	M2	10,00
4 CUBIERTA METALICA			
4,01	PLATINA ANCLAJES PISO DE 35*35 CMS POR 3/8"	UN D	10,00
4,02	COLUMNA EN PERFIL TUBULAR DE 200*200* 5 mm SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, INCLUYE ANCLAJES CONTRAVIENTOS	KG	3.703,03
4,03	ESTRUCTURA METALICA EN ANGULOS SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, INCLUYE ANCLAJES CONTRAVIENTOS, TENSORES, SOLDADURA Y TRASIEGO	KG	4.649,82
4,04	CORREAS TIPO PHR 100*50*2.5 mm INCLUYE ANCLAJE , PLATINA , SOLDADURA Y TRASIEGO	ML	477,00
4,05	PINTURA DE PROTECCION Y ACABADO DE ESTRUCTURA	M2	378,89
4,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA THERMOACUSTICA FIBROCARBONO BLANCO	M2	451,56
5 INSTALACION HIDRUALICAS			
5,01	CANAL DE LAMINA GALVANIZADA CAL 20 DESARROLLO >200<250 CMS INCLUYE SOPORTES Y/O ANCLAJES Y PINTURA EN ANTICORROSIVO	ML	53,00
5,02	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC d=3 PULG	ML	139,20
5,03	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULGADAS	ML	34,46

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

5,04	CAJA DE INSPECCION DE 60*60*80 CON TAPA EN MARCO METALICO EN ANGULO REFORZADA CON VARILLA DE 3/8" CON PAÑETE	UN D	3,00
------	--	---------	------

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las especificaciones técnicas del presente proceso contractual comprenden las condiciones, requisitos, materiales, equipos, procedimientos constructivos, parámetros de calidad, métodos de ejecución, medición y demás disposiciones que deberá cumplir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.

Estas especificaciones tienen como finalidad garantizar la adecuada ejecución de las obras, así como la calidad, estabilidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad de la cubierta y de los elementos que la integran, de acuerdo con las condiciones del escenario deportivo y las necesidades de la comunidad educativa.

Las condiciones técnicas del proyecto se encuentran establecidas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, el Anexo 1 – Anexo Técnico, los estudios, diseños, planos, especificaciones particulares, memorias de cantidades de obra y demás documentos técnicos que integran el proceso contractual, los cuales serán de obligatorio cumplimiento y harán parte integral del contrato.

El contratista deberá ejecutar las obras conforme a los documentos técnicos aprobados por la entidad, incluyendo las actividades preliminares, elementos estructurales, estructura de soporte, cubierta y demás componentes previstos en el alcance del proyecto, así como las obras complementarias necesarias para su correcta terminación y funcionamiento, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Asimismo, deberá utilizar materiales, equipos, herramientas y procedimientos constructivos que cumplan con los requisitos de calidad exigidos, y observar las normas técnicas de construcción y diseño estructural que resulten aplicables, las disposiciones urbanísticas y ambientales pertinentes, las normas de seguridad y salud en el trabajo y los requisitos para el manejo y disposición de residuos de construcción y demolición.

Por tratarse de una intervención en una institución educativa, el contratista deberá implementar las medidas de señalización, aislamiento, control de acceso y protección del área de trabajo que sean necesarias para prevenir riesgos y proteger a los estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, considerando las condiciones de funcionamiento de la institución durante la ejecución de las obras.

6.1. Especificaciones técnicas

Las Especificaciones Técnicas del presente proceso contractual comprenden las condiciones, requisitos, parámetros de calidad, procedimientos constructivos, materiales, métodos de medición y demás disposiciones que deberán ser observados por el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Las Especificaciones Técnicas tienen como finalidad definir las características, condiciones de calidad y procedimientos requeridos para garantizar la correcta ejecución, funcionalidad, seguridad y durabilidad de las obras, así como establecer obligaciones verificables para el contratista.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinan. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos

6.1.2. Pruebas y ensayos

NO APLICA

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Las condiciones técnicas aplicables se encuentran contenidas en los documentos denominados "**ANEXO TÉCNICO**" y "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**", los cuales hacen parte integral del proceso contractual y serán de obligatorio cumplimiento para el contratista. En estos documentos se establecen, entre otros aspectos, las características de los materiales, actividades, cantidades, procedimientos constructivos y condiciones de ejecución.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a dichos documentos y a la normativa técnica, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

En todo caso, el contratista deberá observar las buenas prácticas de ingeniería y garantizar la calidad y correcta ejecución de las obras, de conformidad con las condiciones establecidas en el "**ANEXO TÉCNICO**", "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" y los "**DISEÑOS**", que constituyen los documentos rectores de la ejecución técnica del contrato.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

VER DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DISEÑO DE CUBIERTA

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en presupuesto oficial y especificaciones técnicas que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de Obra Ingeniero Civil
- Un (1) Residente Ingeniero Civil

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA Disponibilidad: 50%	Ingeniero Civil, con título profesional debidamente acreditado. Mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, debidamente certificado, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Deberá acreditar matrícula profesional vigente (COPNIA).	Mínimo tres certificaciones o contratos de experiencia específica como director de obra civil.
RESIDENTE DE OBRA. Disponibilidad: 100%	Ingeniero Civil, con título profesional debidamente acreditado. Mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional, debidamente certificado, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Deberá acreditar matrícula profesional vigente (COPNIA).	Mínimo Una (01) años) certificación de experiencia específica como ingeniero residente de obra civil.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO (NO APLICA)

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

11. OBRAS PROVISIONALES

NO APLICA

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

EL Objeto contractual por desarrollar comprende la Construcción e instalación de una cubierta con estructura metálica autoportante para la placa polideportiva de la Institución Educativa megacolegio de la frontera , incluyendo la cimentación, pórticos de soporte, sistema de tejado, canales de desagüe pluvial, obras de urbanismo complementarias, de acuerdo con los planos y estudios adjuntos, en razón de lo anterior requiere licencia de ampliación , la cual será tramitada por la entidad.

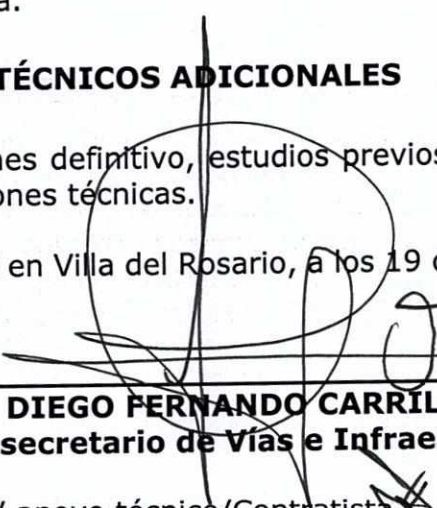
14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El Municipio de Villa del Rosario, para el presente proceso allegará estudios y documentos técnicos existentes para la respectiva evaluación, revisión y ajustes por parte del contratista.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Ver pliego de condiciones definitivo, estudios previos, presupuesto general del proyecto y especificaciones técnicas.

En constancia, se firma en Villa del Rosario, a los 19 días del mes de Octubre de 2026.



DIEGO FERNANDO CARRILLO
Sub - secretario de Vías e Infraestructura

Digito/ Cesar A. Pabon/ apoyo técnico/Contratista

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER